



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU
LEY N° 26427
Independencia N° 510-Virú

Resolución de Alcaldía N° 436-2012-MPV

Virú, 05 JUN. 2012

Visto: El Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N°129 – DIVINO NIÑO JESÚS – NIVEL INICIAL, DEL CENTRO POBLADO HUANCAQUITO ALTO – DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ – LA LIBERTAD – INFRAESTRUCTURA"**, Carta 070-2012-JOGR de fecha 19Abr2012, Informe N° 170-2012-MPV-SGEyFPI/J de 31May2012 de la Subgerencia de Estudios y Formulación de Proyectos e Inversión, Informe N° 460-2012-CPTM/GDUR/MPV, de fecha 05Jun2012 de la Gerencia Desarrollo Urbano Rural y;

Considerando:

Que, el art. 194 y 195º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, asimismo, el Art. IV del Título Preliminar del citado Cuerpo Legal, precisa que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, Carta 070-2012-JOGR de fecha 19Abr2012, el Ing. Jerzy O. Guzmán Rojas, entrega el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N°129 – DIVINO NIÑO JESÚS – NIVEL INICIAL, DEL CENTRO POBLADO HUANCAQUITO ALTO – DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ – LA LIBERTAD – I ETAPA"**, para su evaluación y aprobación;

Que, con Informe N° 170-2012-MPV-SGEyFPI/J de 31May2012, de la Subgerencia de Estudios y Formulación de Proyectos e Inversión, se le alcanzo el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N°129 – DIVINO NIÑO JESÚS – NIVEL INICIAL, DEL CENTRO POBLADO HUANCAQUITO ALTO – DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ – LA LIBERTAD – INFRAESTRUCTURA"**, procedió a la revisión del Expediente Técnico encontrando el siguiente contenido,

1. MEMORIA DESCRIPTIVA
2. ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS
3. MEMORIA DE CÁLCULO
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
5. PLANILLA DE METRADOS – RESUMEN
PLANILLA DE METRADOS - GENERAL
PLANILLA DE METRADOS DE AULAS 1 – 2 – SS.HH.
PLANILLA DE METRADOS DE DIRECCIÓN – AULA PSICOMOTRIZ



- PLANILLA DE METRADOS DE COCINA – COMEDOR
- PLANILLA DE METRADOS DE ALMACEN
- PLANILLA DE METRADOS DE CERCO PERIMÉTRICO
- 6. VALOR REFERENCIAL
 - VALOR REFERENCIAL DE ESTRUCTURAS
 - VALOR REFERENCIAL DE ARQUITECTURA
 - VALOR REFERENCIAL DE INSTALACIONES SANITARIAS
 - VALOR REFERENCIAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
- 7. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS
 - ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE ESTRUCTURAS
 - ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE AQUITECTURA
 - ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES SANITARIAS
 - ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
- 8. RELACIÓN DE INSUMOS
- 9. FÓRMULAS POLINÓMICAS
- 10. DESCONSOLIDADO DE GASTOS GENERALES
- 11. CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO
- 12. CRONOGRAMA DESEMBOLSOS
- 13. DIAGRAMA DE GANT
- 14. DIAGRAMA DE PERT – CPM
- 15. ANEXOS
 - CÁLCULO DE FLETE
 - PANEL FOTOGRÁFICO
- 16. PLANOS
- 17. CD



Que, en razón a lo antes mencionado, la Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos e Inversión recomienda a la Gerencia Desarrollo Urbano Rural su aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. Nº129 – DIVINO NIÑO JESÚS – NIVEL INICIAL, DEL CENTRO POBLADO HUANCAQUITO ALTO – DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ – LA LIBERTAD – INFRAESTRUCTURA”**;



Que, con Informe Nº 460 -2012-CPTM/GDUR/MPV, de fecha 05Jun2012 de la Gerencia Desarrollo Urbano Rural, recomienda se apruebe el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. Nº129 – DIVINO NIÑO JESÚS – NIVEL INICIAL, DEL CENTRO POBLADO HUANCAQUITO ALTO – DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ – LA LIBERTAD – INFRAESTRUCTURA”**, mediante Resolución de Alcaldía;



Estando a los fundamentos expuestos y amparado en las atribuciones conferidas por el art. 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Se Resuelve:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. Nº129 – DIVINO NIÑO JESÚS – NIVEL INICIAL, DEL CENTRO POBLADO HUANCAQUITO ALTO – DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ – LA LIBERTAD – INFRAESTRUCTURA”**, bajo la modalidad de Ejecución por CONTRATA, con una inversión total ascendente a **S/. 707,503.14 (Setecientos siete mil quinientos tres con 14/100 Nuevos Soles)**, Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planificación y Presupuesto y a la Gerencia de Desarrollo Urbano – Rural de la Municipalidad Provincial de Virú, las acciones correspondientes para la ejecución del presente proyecto en su oportunidad.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a las partes interesadas para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C
Gerencia Municipal
GDUR
SGOPI
SGEYFPI
Archivo



Q.F. JOSÉ URQUIA CRUZ
ALCALDE

